

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 15 de diciembre de 2025 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (acuerdo inicio). Expediente A/33/T-0344E.*

**ID: N2500911199**

Con fecha 04/12/2025, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha dictado un Acuerdo, adoptado por el Comisario de Aguas en virtud de delegación de competencias de la Presidenta del Organismo (Resolución de 13/09/2017, BOE 09/10/2017), declarando el inicio de la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, por estar incurso en causa de caducidad y por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la extinción del derecho al uso privativo de las aguas, del aprovechamiento cuyos datos se relacionan a continuación:

Descripción: Aprovechamiento de un caudal medio de 0,01 l/s de agua de arroyo La Braña en Villares de Arriba, T.M. de Ibias (Asturias), con destino a riego.

Titular: José Ramón Álvarez Barrero

Nº Inscripción Registro de Aguas: 4696 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a posibles interesados al ignorar el lugar de notificación de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular alegaciones que en su defensa consideren oportunas, manifestándoles que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro del Acuerdo de inicio que se notifica se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., Comisaría de Aguas, en Calle La Regenta nº 21-23, Oviedo.

Oviedo, 15 de diciembre de 2025.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.